

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2482/24.-

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La falta de iluminación en la Plaza Belgrano de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente, el 70% de las lámparas de la plaza se encuentran apagadas, rotas o fuera de servicio;

Que, la iluminación urbana brinda seguridad y bienestar a los ciudadanos, haciendo que estas zonas sean transitables incluso de noche, evitando los actos delictivos y el vandalismo;

Que, para que estos espacios abiertos sean seguros para las personas que los utilizan, deben tener un correcto esquema de iluminación de plazas y parques;

Que, muchos vecinos se acercaron a solicitar la solución de esta problemática ya que por la época del año anochece más temprano y son muchas las personas que utilizan la plaza para realizar actividad deportiva, recreación o como simple paso;

Que, es importante poder atender y brindar una respuesta a los reclamos realizados por los vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de ----- Obras y Servicios Públicos, realice los trabajos correspondientes para la reparación y/o colocación de las luminarias de la plaza Gral. Belgrano de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a los ----- medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE